



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N° **1991**

Resistencia,

02 JUL 2025

VISTO

El Expediente N° 36.285-S/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se desarrolló la Licitación Privada N° 09/2025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 970/2025, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Humano donde solicita la adquisición de doscientas sesenta y cinco (265) chombas de primera calidad con el logo institucional y doscientas sesenta y cinco (265) remeras de primera calidad con el logo institucional destinados al personal de la misma;

Que las Ordenanzas N° 2.873 - Anexo I - Ap. 1.1 y su modificatoria N° 11.285, cuyos montos han sido actualizados por la Resolución de Intendencia N° 3880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Privada;

Que han participado dos (2) empresas del medio: Meza Griselda y Aranda José Carlos las que de acuerdo al análisis realizado, cumplen con los requisitos formales de admisibilidad, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente;

Que en Acta de fecha 12 de Mayo de 2025, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, en base al informe a fojas N° 150 aconseja preajudicar a las firmas, Aranda Carlos José, C.U.I.T. N° 23-37703976-9, el ítem N° 1 y Meza Griselda Verónica, C.U.I.T. N° 27-26902986-8, el ítem N° 2, según el Apartado 10.1 último párrafo y 10.9 Inc. a) de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias, del área solicitante según consta en informe adjunto;

Que el Artículo 159º de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Dra. **Natalia Gabriela Acevedo**
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

Dr. **Sergio Rubén Almirón**
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Cr. **Ricardo Roberto Roffé**
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

L. **EMILIO VARISCO**
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N° 199

Resistencia, 02 JUL 2025

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE:

PRIMERO: APRÚEBASE todo lo actuado y adjudícase la Licitación Privada N° 09/2025, según el Apartado 10.1 último párrafo y 10.9 Inc. a) de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias, a las firmas Aranda Carlos José C.U.I.T. N° 23-37703976-9, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3.253, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 01 por un importe total de Pesos Seis Millones Trescientos Sesenta Mil (\$ 6.360.000,00) y Meza Griselda C.U.I.T. N° 27-26902986-8, con domicilio León Zorrilla N° 215, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 02 por un importe total de Pesos, Cuatro Millones Ciento Siete Mil Quinientos (\$ 4.107.500,00). Forma de pago conforme con el Artículo N° 8 del Pliego de Cláusulas Particulares pertinente, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Coordinación Ejecutiva y de Desarrollo Humano.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las partes y dependencias interesadas a sus efectos.
Cumplido, archívese.

Dra. Natalia/Gabriela Acevedo
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

Dr. Sergio Rubén Almirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

L. EMILIO VARISCO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO MIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN

ORDENANZA N° 2873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha 12de Mayo del 2025, Licitación Privada N° 09/2025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 970/2025, iniciado por la Secretaria Desarrollo Humano solicita la adquisición de doscientos sesenta y cinco (265) chombas de primera calidad con el logo institucional y doscientos sesenta y cinco (265) remeras de primera calidad con el logo institucional destinados al personal de la misma.

*1º) Pre-adjudicar la Licitación Privada N° 009/2025, según el Apartado 10.1 último párrafo y 10.9 inciso a) de la Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias, a las firmas Aranda José Carlos C. U.I.T. N° 23-37703976-9 con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3.253, Ciudad de Resistencia, el ítems N° 01 por un importe total de Pesos, Seis Millones Trescientos Sesenta mil (\$ 6.360.000,00) y Meza Griselda Verónica C.U.I.T. N° 27-26902986-8, con domicilio en León Zorrilla N° 215, Ciudad de Resistencia, el ítems N° 02 por un importe total de Pesos, Cuatro Millones Ciento Siete Mil Quinientos (\$ 4.107.500,00). **FORMA DE PAGO:** conforme al Artículo N° 8 de la Resolución N° 970/2025. En un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por los oferentes*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2025 - RESOLUCIÓN N° 970/2025-

OBJETO: Adquisición de doscientas sesenta y cinco (265) chombas de primera calidad bordada con logo institucional, doscientas sesenta y cinco (265) remeras de primera calidad bordada con logo institucional.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Doce Millones Ciento Noventa Mil (\$ 12.190,000).

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Déción. De Compras, el día 21 de Abril de 2025, a las 10:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Déción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: dir.comprasyadq@gmail.com- Teléfono: 3624 – 458247